

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por Decreto de la concejala-delegada de Hacienda en funciones han sido aprobadas las matrículas de los impuesto de bienes inmuebles del segundo semestre del ejercicio 2024.

Se pone en conocimiento que las citada matrículas estarán a disposición del público en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento , sito en la plaza Real 1, por el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago del impuesto podrán formular ante la concejala-delegada de Hacienda Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública de la Matrícula. Dicha publicación tiene el carácter de notificación colectiva, de acuerdo al artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

En San Martín de Valdeiglesias, a 9 de septiembre de 2024.—La concejala-delegada de Hacienda Blanca Martínez Muela.

(01/14.440/24)

